

Resolucion de 12 de agosto, declarando sin lugar la admision de una renuncia.

El Gobierno:

Considerando que no son jnstas las causas en que funda la renuncia de Teniente Coronel de las milicias de la República el señor don José Desiderio César, de Masaya; i con presencia del informe dado por el señor Comandante de aquel distrito,

Resuelve:

No ha lugar á la admision de la espresada renuncia.
—P. N.—Managua, agosto 12 de 1875.—[R. de S. E.]
